

	<b>CONTRATO</b>	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 2

**ADICION No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 109-2016**

<b>FECHA:</b>	28 DE NOVIEMBRE DE 2016	<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>DEPENDENCIA EJECUTORA QUE LIDERA EL PROCESO:</b>	DIVISION ADMINISTRATIVA		
<b>CONTRATISTA:</b>	ALIRIO MORENO VARGAS		
<b>NIT O CEDULA</b>	11.383.487 DE FUSAGASUGA		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	EL VALOR DEL CONTRATO SERA HASTA LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$19.500.000) MCTE, INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	SE CANCELARA EN PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME, CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS IDONEOS QUE AGREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.		
<b>CON CARGO AL RUBRO</b>	0305140112-0305140208	0305140112-0305140208	0305140112-0305140208
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	SERA DE DOS (02) MESES TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
<b>SUPERVISOR:</b>	HEIDI JOHANNA GARCIA TORRES – JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA		
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ.		

Entre los suscritos, **JULIAN DUARTE CASTELLANOS**, identificado con C.C. N° 11.388.470 de Fusagasugá, en su condición de Gerente, designado por la Junta Directiva con Resolución 03 de enero 25 de 2016 y Acta de Posesión de la misma fecha, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSEFUSA E.S.P."**, empresa industrial y comercial de Estado, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con NIT 890 680 053-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y por otra parte el señor **ALIRIO MORENO VARGAS** identificad con C.C. 11.383.487 de Fusagasugá, con domicilio comercial en la CRA 24 No. 4B-02 del Municipio de Fusagasugá con Matricula N° 01409009 del 30 de agosto de 2004 quién en adelante y para los efectos del vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la siguiente **ADICION** al Contrato **DE SERVICIOS**, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que la Jefe de la División Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, supervisora del contrato mediante Memorando 200-M-273-16 dirigido a la Gerencia de fecha 22 de noviembre de 2016 solicita autorizar adición presupuestal en los siguientes términos: "...En atención al asunto solicito muy amablemente su valiosa colaboración en el sentido de autorizar, **adición** al contrato N° 109 suscrito con el señor ALIRIO MORENO VARGAS, cuyo objeto es, "prestación de servicios de logística para las actividades de fin de año en la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá". de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	N° CON	OBJETO	CONTRATISTA	ADICION
1	109-2016	Prestación de servicios de logística para las actividades de fin de año en la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá	ALIRIO MORENO VARGAS	\$6.000.000

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSEFUSA debe velar por el adecuado desarrollo de los diferentes eventos que se tienen previstos dentro de su Plan de Bienestar y así mismo fomentar la participación de los trabajadores. Es por ello que se requiere garantizar todas las actividades que se tiene programadas a fin de año, como es la tarde de los destacados, actividad que se viene realizando hace más de 4 años, el cual se realiza en el último mes de cada año, en donde asisten todos los trabajadores de la Entidad, ya sean empleados directos, contratistas, temporales e invitados especiales,

	<b>CONTRATO</b>	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 2 de 2

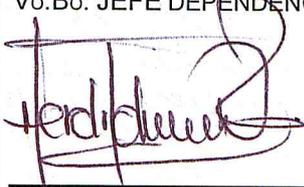
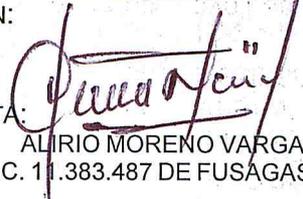
en dicho evento además de brindar un reconocimiento público y entregar el premio a los trabajadores seleccionados como los más destacados de cada área, se realizan diferentes actividades como capacitaciones, serenatas, rifas, baile y por supuesto una deliciosa cena, donde se integran la totalidad de los empleados. Es por ello que se requiere adicionar el contrato dado que el número de invitados es mayor que los años anteriores, es así que se incrementan los costos toda vez que se debe ofrecer una cena para 270 personas. Así las cosas al consultar con el Técnico Administrativo de Presupuesto, para pago de cena, comida y refrigerios, se puede tomar y adicionar del siguiente rubro:

N° RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0305140115	IMPREVISTOS Y OTROS GASTOS	\$6.000.000
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$ 6.000.000</b>

Sin otro particular, agradezco su intervención en el logro de esta solicitud relacionada con el mencionado contrato..." 2). Que mediante Acta No. 03 de fecha 28 de Noviembre de 2016,

suscrita por la jefe de la División Administrativa, el contratista y el ordenador del gasto acuerdan adicionar al contrato el valor de **seis millones de pesos (\$6.000.000) Mcte.** 3). Que la Técnico en presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2016001276 del 25 de noviembre de 2016 para sustentar la presente adición. 4) Que la presente ADICION, es procedente de conformidad con el capítulo V: ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL numeral 2. Etapa Contractual, 2.2 Modificaciones a los contratos, 2.2.3 Adición del contrato: "(...)" La adición deberá contar con los recursos y el respaldo presupuestal, el cual quedará documentado y formará parte del contrato. Los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. De conformidad con lo anterior se sustenta la necesidad técnica de adicionar el presente contrato en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato de Servicios No. 109-2016 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar parcialmente la Cláusula Sexta del mencionado contrato en el sentido de adicionar la suma de **seis millones de pesos (\$6.000.000) Mcte,** quedando como valor total la suma de **Veinticinco millones quinientos mil pesos (\$25.500.000) mcte.** **CLÁUSULA TERCERA:** En los demás aspectos el mencionado contrato sigue vigente.

Para constancia se firma en Fusagasugá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

CONTRATANTE:    <b>JULIAN DUARTE CASTELLANOS</b> GERENTE EMSERFUSA E.S.P.	Vo.Bo. JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA:    <b>HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA</b>
ACEPTACIÓN:    CONTRATISTA: <b>ALIRIO MORENO VARGAS</b> C.C. 11.383.487 DE FUSAGASUGA	Vo.Bo. JEFE OFICINA JURÍDICA:    <b>JULIO CESAR SORZA UBAQUE</b> NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL